

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 473/18

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CUBILLO

A N U N C I O

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 14/02/2018, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento Abierto, mediante tramitación Ordinaria, para la adjudicación de PISCINA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DEL CUBILLO - FASE 2: ALMACÉN Y VESTUARIO, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CUBILLO.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: SECRETARÍA.
 - 2) Domicilio: Plza. de la Constitución, nº 13.
 - 3) Localidad y código postal: Santa María del Cubillo (Ávila), 05193.
 - 4) Teléfono: 920204070.
 - 5) Telefax: 920204149.
 - 6) Correo electrónico. cubillo@pueblos.net
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante:
<http://santamariadelcubillo.sedelectronica.es>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones
- d) Número de expediente: 20/2018.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Obras.
- b) Descripción. PISCINA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA DEL CUBILLO - FASE 2: ALMACÉN Y VESTUARIO.
- c) Lugar de ejecución/entrega: AV-P-600, referencia catastral n.º 05270A515000260000SG
- d) Plazo de ejecución/entrega: Cuatro meses.
- e) Admisión de prórroga. No se admite la posibilidad de prórrogas
- f) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45000000.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Único criterio de adjudicación: precio más bajo

4. Valor estimado del contrato: 154.174,45 €.

5. Presupuesto base de licitación.

- a) Importe neto: 127.416,90 €.
- b) Importe total: 154.174,45 €.

6. Garantías exigidas.

Provisional: No se exige

Definitiva: Será el 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA

7. Requisitos específicos del contratista:

Están capacitados para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten la correspondiente clasificación y no estén afectados por ninguna de las circunstancias que enumera el art. 60 del TRLCSP como prohibitivas para contratar.

Se exigen las siguientes solvencias:

Solvencia económica y financiera: Declaración sobre el volumen anual de negocios por importe igual o superior a cuatro veces el Presupuesto Base de Licitación de la mencionada obra, que asciende a la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (154.174,45 €).

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 20 días a partir de su publicación en el BOP.
- b) Modalidad de presentación: Conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- c) Lugar de presentación:
 - 1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento
 - 2. Domicilio: Plaza de la Constitución, nº 13
 - 3. Localidad y código postal. SANTA MARÍA DEL CUBILLO - 05193
 - 4. Dirección electrónica: <http://santamariadelcubillo.sedelectronica.es>
- d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido).
- e) Admisión de variantes, si procede: No.
- f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción: AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CUBILLO

b) Dirección: Plaza de la Constitución, nº 13

c) Localidad y código postal: SANTA MARÍA DEL CUBILLO - 05193

d) Fecha y hora: En acto público, el mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de entrega de las ofertas, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo sin que hayan tenido entrada las mismas en el Ayuntamiento ese día, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación, o en el referido acto público de la Mesa. Hora: 11'00 horas

10. Gastos de Publicidad: Importe máximo: 2.500 euros

En Santa María del Cubillo, a 14 de Febrero de 2018.

El Alcalde-Presidente, *José Miguel Muñoz Maroto*.